



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

**MAT. : AUTORIZA CANCELACIÓN DE
FACTURA QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 08 de Enero de 2016.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N°14.306 de fecha 14 de Diciembre 2015 que aprueba presupuesto municipal para le año2016;
- Certificado de la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

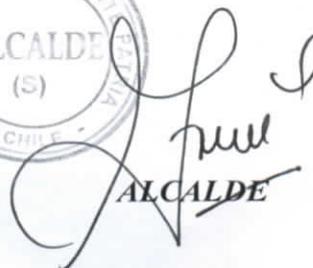
DECRETO ALCALDICIO N° 241.-



1. **AUTORIZA** Cancelación de **Factura: N° 079**, por un valor de \$121.500.- (ciento veintiún mil quinientos pesos) Iva Incluido, de fecha 06.01.2016, correspondiente a HERMAN HORACIO CORTES CASTILLO., Rut: N° [REDACTED] Vicuña Mackenna S/N, por concepto de servicio de alimentación consistente en 33 almuerzos para atención de autoridades en reunión Sr. Alcalde y CORES Región Coquimbo, en visita a terreno del Consejo Regional a la localidad de Tulahuén, el día 01 de Octubre de 2015.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.12.003.001.003 Alcaldía "Atención Autoridades, Representantes Públicos y Privados", área de gestión 311, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE